

TIMBÚES
1874 - 2024

ORDENANZA COMUNAL N° 069/2025

Timbúes, 14 de mayo de 2025

VISTO:

La Licitación Pública N° 16/2025, convocada mediante Ordenanza Comunal N° 054/2025;

CONSIDERANDO:

Que la misma estuvo destinada a la adquisición de 2500 toneladas de asfalto en caliente y su aplicación sobre una superficie aproximada de 20.000 m², con mano de obra y maquinaria incluidas, conforme al Pliego Técnico correspondiente;

Que la Licitación Pública N° 16/2025 fue debidamente publicada conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Comunas N° 2439, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la página web institucional de la Comuna y mediante cartelería visible, cumpliendo con los requisitos legales y administrativos exigidos;

Que la apertura de sobres se realizó en acto público el día 6 de mayo de 2025, conforme a la normativa vigente, con la presencia de funcionarios comunales y testigos, recepcionándose un total de una (1) oferta económica:

- Oferta N° 1: OBRING S.A., CUIT 30-60594295-0, por un monto total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$574.736.400,00) IVA incluido.

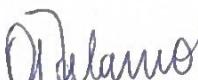
Que el monto adjudicado supera el presupuesto oficial de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$495.500.000,00) establecido en la Ordenanza N° 054/2025;

Que, sin embargo, dicho valor se encuentra comprendido dentro de lo previsto por la Ordenanza N° 086/2023, que habilita una ampliación presupuestaria de hasta el veinte por ciento (20%) por sobre el monto oficial, y que autoriza la adjudicación en estos términos siempre que se justifique técnicamente la conveniencia de la oferta;

Que dicha oferta fue evaluada positivamente por las áreas técnicas, legales y contables de la Comuna de Timbúes, determinando que cumple con todas las condiciones establecidas en el pliego y resulta conveniente para los intereses comunales;

Que, en virtud de lo expuesto y conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Comunas N° 2439 y el Pliego de Condiciones Generales, corresponde dictar el acto administrativo de adjudicación;

POR TODO ELLO


ANDREA DADAMO
Secretaria Administrativa
Comuna de Timbúes


Gobierno de
Timbúes

COMUNA DE TIMBÜES
PROVINCIA DE SANTA FE
Dpto. San Lorenzo
CABA 553 - CPS: 2204 - AGI
Dpto. San Lorenzo - DPA Santa Fe
03476 - 495005
Contacto: timbues.gob.ar


Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes



LA COMISIÓN COMUNAL DE TIMBÜES
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

Artículo 1º.- Artículo 1º.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 16/2025 a la empresa OBRING S.A., CUIT 30-60594295-0, con domicilio legal en calle Av. Las Palmeras entre calles El Zorzal s/n, Ciudad de Pérez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, por un monto total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$574.736.400,00) IVA incluido, para la adquisición y aplicación de 2500 toneladas de asfalto en caliente sobre 20.000 m² de superficie con mano de obra y maquinaria incluidas, en un todo de acuerdo con la Ley N° 2439, la Ordenanza N° 054/2025 y el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

Artículo 2º.- Las erogaciones derivadas de la presente adjudicación serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de la Comuna de Timbúes.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.




Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes


ANDREA DADAMO
Secretaria Administrativa
Comuna de Timbúes